

Adherido a la Carta Europea del Investigador y con el Código de Conducta para la Contratación de Investigadores

RESOLUCION DE LA FUNDACIÓN IMDEA ALIMENTACIÓN POR LA QUE SE RESUELVE CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A GESTOR DE PROYECTOS EUROPEOS DE I+D+i PARA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN “ENSAYOS CLÍNICOS EN NUTRICIÓN DE PRECISIÓN Y SALUD” (GENYAL) DE LA FUNDACIÓN IMDEA ALIMENTACIÓN (PROYECTO: “101162297 — MENTORING”)

(Ref. GEU2025-009- “MENTORING”(2))

Por Resolución de la Dirección de la Fundación IMDEA ALIMENTACIÓN, en adelante Fundación, de 5 de marzo de 2025, se convocó concurso público para la contratación un/a gestor/a de proyectos de europeos de I+D+i para la gestión del/de los proyectos financiado/s por la UE o entidades vinculadas a la UE, integrados en la línea de investigación de IMDEA Alimentación de “Ensayos clínicos en Nutrición de Precisión y Salud” (GENYAL) (PROYECTO: “101162297 — MENTORING”) Ref. GEU2025-009-“MENTORING”(2)

De conformidad con lo previsto en la mencionada Convocatoria, una vez examinadas las solicitudes presentadas en tiempo y forma y formulada la correspondiente Propuesta de Resolución por la Comisión de Evaluación con fecha 6 de mayo de 2025, en el ejercicio de las atribuciones conferidas por los estatutos de la Fundación,

RESUELVO

Primero. - Adjudicar un contrato a tiempo completo de un/a gestor/a de proyectos de europeos de I+D+i para la gestión del/de los proyectos financiado/s por la UE o entidades vinculadas a la UE, integrados en la línea de investigación de IMDEA Alimentación de “Ensayos clínicos en Nutrición de Precisión y Salud” (GENYAL), al/la candidato/a:

Nº ORDEN	NIF/NIE	APELLIDOS, NOMBRE
1º	*****450*	CHEVELEVA DERGACHEVA, ALEXANDRA

Segundo. - Establecer la siguiente Lista de espera:

Nº ORDEN	NIF/NIE	APELLIDOS, NOMBRE
2º	*****232*	VALLS ESTEBAN, AIDA

Tercero. - El/la interesado/a podrá incorporarse, en su caso, una vez obtenidas las preceptivas autorizaciones. El contrato será efectivo en ese caso, desde la fecha de incorporación.

Cuarto. - El/la beneficiario/a está obligado/a a cumplir con las normas establecidas en la Resolución de la convocatoria y su concesión. Así mismo, el disfrute del contrato queda condicionado al cumplimiento de los requisitos establecidos en dicha disposición.

Quinto. - El contrato es parte del proyecto: 101162297 — MENTORING — HORIZON-EIC-2023-PATHFINDERCHALLENGES-01 financiado por European Commission - EUROPEAN INNOVATION COUNCIL AND SMES EXECUTIVE AGENCY (EISMEA).

Sexto. - Notifíquese al/a la interesado/a y publíquese en la página web de la Fundación.

En Madrid, a la fecha de la firma digital

Fdo.: Ricardo Ramos Ruiz
Director adjunto de IMDEA Alimentación